Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2021.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Javier García Rubio (Presencial)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
D. Álvaro Antolín Montero (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Presencial)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Virginia Carrera Garrosa (Presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asiste:
D. Francisco Muñiz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 15 de junio de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por J.A.V., por daños producidos como consecuencia de caída debido al mal estado de la calzada el día 29 de diciembre de 2019 (Nº de Orden: 005/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone desestimar la reclamación porque la caída al parecer es debido a una irregularidad que existe dentro del alcorque de un árbol, es decir en un espacio que no es apto para el tránsito peatonal.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto, y con la abstención de los Concejales del Grupo Socialista.

3. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por M.E.R.M. por daños producidos como consecuencia de caída sufrida en Calle Filipinas, debido al mal estado de la calzada (Nº de Orden: 017/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone estimar la reclamación e indemnizarla con 250,64 euros, cantidad que debe ser asumida por la UTE-SAN GREGORIO – MARTOBAR que es la responsable de la conservación de los pavimentos de la ciudad.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

4. **Ruegos y Preguntas.**

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixta pregunta si sería posible reunirse para revisar todas las medidas COVID que se aprobaron.

El Presidente de la Comisión responde que no hay problema, en cuanto se cuadren las agendas se convocará la Comisión de seguimiento.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta si ya han llegado las aportaciones que realiza la Junta de Castilla y León respecto al Acuerdo-Marco de Servicios Sociales, cuando, si es que ha llegado y cuanto, si es que ha llegado la totalidad.

El Presidente de la Comisión señala que está pendiente de remitir una información sobre el Acuerdo-Marco, y a estas alturas lo normal es que se haya hecho el anticipo, pero se os remitirá toda la información detallada.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta sobre la publicación en La Gaceta, en la que se detalla la indemnización de 15.000,00 euros que debe realizar el Ayuntamiento a un ciudadano que sufrió una caída durante las fiestas del 2019, sobre si es firme o si procede recurso.

El Presidente de la Comisión, indica que desconoce esa publicación y que las sentencias no se llevan a la Comisión, no obstante informará de la misma.

Y siendo las ocho y cuarenta se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA de 15 de junio de 2021

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA (Grupo municipal PP).
SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE).
SRA. POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SR. GARCÍA MEILÁN (Grupo municipal PSOE).
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto).
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito).

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de Sra. Parres Cabrera, Sra. Fresnadillo Martínez, Sra. Polo Hernández, Sr. García Meilán y Sra. Suárez Otero y presencial del resto.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10:36 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa aprobación del acta de la sesión de 8 de junio de 2021:

1.- D. B.M.P., SOLICITA PRIMERA UTILIZACIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CL. DOCE DE OCTUBRE Nº 23 (000006/2021/LICU). Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA PARA TOMA DE RAZÓN.**

2.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CL VALLE INCLAN Nº 18 PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE AMPLIACION, DESPLAZAMIENTO DE PARADA Y SUSTITUCION DE ASCENSOR EN CL VALLE INCLAN Nº 18 (002247/2020/DROB). Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA PARA TOMA DE RAZÓN.**

3.- D. R.D.M, presenta DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS, USOS E INSTALACIONES PARA OBRAS DE DIVISIÓN Y CAMBIO DE USO DE UN INMUEBLE PARA APARTAMENTO SITO EN C/AYACUCHO 6 BAJO (1965/2020/DROB). Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. Solicita la palabra la Sra. Díez Sierra que pregunta si se puede poner una vivienda entre dos locales comerciales. Señala el Sr. Andrés Holgado que está situada en planta baja y que básicamente se trata de comprobar el número máximo de viviendas

resultantes en el edificio. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.**

4.- D. JM.S.P en representación de D. JM.C.R SOLICITA LA SEGREGACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE DIVISIÓN DE LOCAL MATRIZ DE PLANTA BAJA SITO EN C/MAYOR DE CHAMBERÍ Nº 5, EN DOS LOCALES (1768/2019/DROB). Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. El Sr. Antolín Montero solicita aclaración sobre la discrepancia que existe en relación con la superficie construida, aclarando el Sr. Andrés Holgado la misma conforme a los informes obrantes. Señala el Sr. Antolín Montero a modo de reflexión que se trata de procedimientos relativamente ágiles y que, según las fechas que obran en cuanto a la tramitación, se ha alargado en exceso. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que si bien el número de expediente es el mismo, se trata de dos actos estrictamente diferentes, respondiendo esta segunda actuación administrativa, iniciada con fecha de abril de este año, a una solicitud presentada para la rectificación de error en los datos de superficie en origen indicados. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y, SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIA TÉCNICA.**

En TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS informa el Sr. Presidente como asuntos para la próxima sesión la información y aprobación sobre refuerzo de viales y la solicitud de información del Grupo Socialista sobre prioridades y proyectos del nuevo Concejal delegado de Fomento.

Por el Sr. Andrés Holgado se informa sobre algunas cuestiones planteadas en sesiones anteriores, tales como el tema del adoquinado del firme en el Casco histórico de acuerdo con las directrices del Director del Área de Ingeniería Civil. Por el Sr. Antolín Montero se solicita el informe indicado y se señala que no se trata tanto de una cuestión técnica sino que su planteamiento responde desde el punto de vista de la perspectiva de oportunidad política qué tipo de ciudad patrimonial queremos ser. Es decir si se realizan actuaciones individuales de sustitución de adoquín por asfaltado, parcheando aquel o bien si se realizan actuaciones conjuntas en las que se integra el adoquín en el patrimonio del conjunto histórico. Se hace referencia a la situación particular del Puente del Arroyo de Santo Domingo en el que el adoquín se ha sustituido por asfalto considerando que se trata de seguir más bien un criterio político que no técnico en cuanto a la preservación del patrimonio, manteniendo el adoquinado y desincentivando actuaciones que puedan ponerlo en riesgo. La Sra. Díez Sierra toma la palabra en relación con esta cuestión para plantear una reflexión sobre el tema de autobuses y vehículos de carga y descarga que transitan por el casco histórico para que se pueda reducir el tonelaje y poder acompasar las directrices del pavimento más adecuado al centro histórico con el tráfico que circula.

Por el Sr. Andrés Holgado se informa del pavimento de la Plaza Barcelona, indicando que las actuaciones realizadas según informa Ingeniería Civil han conseguido eliminar de manera bastante eficiente la contaminación por su carácter purificador al atrapar el dióxido de nitrógeno contaminante. La Sra. Polo Hernández plantea en que han consistido los análisis y en qué fecha y zonas se han realizado. Señala el Sr. Andrés Holgado en cuanto a los análisis los del fabricante y ensayos de laboratorio realizados (ensayos de rendimiento, obteniendo Clase 3, según la Norma UNE 127197-1 de máximo rendimiento de purificación del aire de NOx, superior al 8%). En cuanto a fecha y zona de ubicación de baldosas, se consulta.

Respecto al Proyecto de la Residencia de Cordel de Merinas, señala que se contemplaba un estudio volumétrico que tuvo autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Que, efectuadas modificaciones en dicho estudio volumétrico, se hace necesario nuevo análisis del documento por citada comisión. Solicita la Sra. Polo Hernández acceso al informe emitido por la Comisión Territorial.

Por el Sr. Andrés Holgado se informa asimismo de la última actuación en el Palacete del Paseo de la Estación realizada entre los meses de marzo y abril sobre saneado del solar y reparación del muro perimetral; de los edificios contiguos al de Plaza de Mercado nº 2, señalando que en los edificios nº 1 y 6 la Inspección Técnica es favorable, que en los nº 4 y 5 se ha emitido informe desfavorable, habiéndose emitido órdenes de ejecución por ese motivo y respecto al edificio nº 1 consta una orden de ejecución por desprendimiento de cascotes en patio inferior; respecto a permisos sobre paneles de forja de carácter informativo que ya han sido retirados no consta y en cuanto a las autorizaciones para carpas en zona de Plaza de Anaya, se señala por el Sr. Presidente que entiende que no se determina una autorización específica al respecto. Señala el Sr. Antolín Montero que en relación a esta cuestión planteada, entiende que tiene un impacto patrimonial sobre el conjunto histórico y solicita se le de traslado del informe que permite el poner citadas carpas.

El Sr. Ortiz Ramos plantea a modo de reflexión sobre la Residencia Rodríguez Fabrés que permite una visión factible de la zona de la Catedral. En cuanto al Centro de Visitantes solicita se le informe de los pormenores del proyecto.

Por la Sra. Díez Sierra se solicita información sobre la antena de la Casa de la Juventud de Garrido pues se ha ejecutado la obra pero no se ha colocado aquella. Señala a este respecto el Sr. Antolín Montero que fue un compromiso adquirido en esta Comisión que no se ha cumplido. En cuanto al Parque de Maquinaria, zona de dominio público hidráulico, han salido diversas informaciones en las que se manifiesta que se va a realizar un cambio de uso y por tanto se plantea que es lo que se tiene pensado al respecto. El Sr. Antolín Montero se suma a dicho planteamiento. Pregunta asimismo la Sra. Díez Sierra por las autorizaciones para las obras realizadas en calle Pozo Amarillo nº 17-19 y 21.

El Sr. Antolín Montero, además de por las cuestiones reflejadas en el apartado anterior, se interesa por las directrices de autorización de carteles en el conjunto histórico y por las previsiones de actuación respecto a las obras en el campo de futbol Reina Sofía, teniendo en consideración que en el mes de septiembre se iniciaría la temporada. Señala el Sr. Presidente que, aun quedan detalles por conocerse y que se intentará tener adelantado todo aquello que se pueda a la fecha indicada.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las 11:21 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 16 de junio de 2021.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:50 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a N.G.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.DSJ.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.V.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.L.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.L.T., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.C.D., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.-. Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a IM.A.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.H.MDC., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.R.J., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Por parte de la Sra. Recio se quiere hacer constar que como ya ha hecho en otras ocasiones que no deben aparecer ciertos datos en las denuncias cuando se trata de menores como el D.N.I. y teléfono contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que los miembros de la Comisión están sujetos al sigilo, no obstante, se dará traslado de su observación petición a la Policía Local.

Por otra parte la Sra. Santa María pregunta por unos datos de unas denuncias de pintadas porque en uno de los expedientes pensaba que habiendo identificado a tres se sancionaba sólo a dos y que había un menor, pero queda resuelto al leer que en el expediente, de los tres se les denuncia a todos por alcohol pero por realizar pintadas sólo a dos, que son a los que se identifican haciéndolo y respecto al menor, es de otro de los expedientes y como tiene 14 años se puede iniciar el expediente sancionador.

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día, por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa a contestar a preguntas formuladas anteriormente, como la previsión para arreglar la tubería de Juan Manso que se tiene intención de empezar a finales de junio pero que se irá informando. Respecto a la reparación de los bancos de Puente Ladrillo principalmente detrás de Mercadona, se ha dado traslado a la empresa. La limpieza de los solares entre Bernardo Nuño y Toreses y el de Juan Manso Nº44-46, se ha procedido a hacer los oportunos requerimientos. El pulgón en los árboles del Baldío, indica el Técnico que tienen poco y se realizará el correspondiente tratamiento.

Respecto al banco con respaldo roto en la trasera de José Manuel Villena se ha dado aviso a la empresa para que lo arreglen. Las actuaciones en relación a la adhesión del Ayuntamiento a la red de ciudades por la bicicleta, se están informando los técnicos de lo que se ha llevado a cabo, porque en ocasiones hay adhesiones por las que el Ayuntamiento paga una cuota y a veces, desde el Área se han revisado y si no prestan servicios o apoyos se ha optado por darse de baja de determinados asuntos, por lo que se está revisando si nos prestan algún servicio en esta área y/o en otras Áreas. En relación al mantenimiento de las papeleras del Paseo Fluvial se da aviso a la empresa. Sobre la solicitud de plantar más árboles y poner más bancos en el tramo entre Bellas Artes y las Bizarricas, indica el técnico que ahora no es época de plantación pero se valorará al igual que los bancos, queriendo puntualizar la Sra. Recio que cuando en el acta pone que de tres árboles hay uno muerto, lo que debería poner es varios muertos o casi en cada grupo de tres. La queja por la velocidad de los camiones se ha dado traslado a la empresa concesionaria toda vez que desde Policía Local se les va a mandar un escrito. Por último a la pregunta de si el horario de quita y pon ha vuelto a la normalidad, se informa que volvió hace meses. Añade la Sra. Rodríguez que falta que les informe lo de las zonas ajardinadas que quedó pendiente pero que se hará en próximas comisiones.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- En relación a los restos de construcción con amianto aparecidos en la prensa, quiere señalar que como decía la moción que presentaron, que finalmente no se aprobó, que desde Medio Ambiente se puede hacer una campaña divulgativa del peligro de la manipulación y del abandono del amianto dirigida a la ciudadanía, tanto en la prensa como en la página web del Ayuntamiento.

2.- La propuesta de que se aumente el importe de las multas cuando los restos abandonados contengan amianto.

Señala la Sra. Presidenta de la Comisión que respecto los restos aparecidos en el "Volcán de Garrido", no sólo había uralita sino también enseres, escombros, etc. y los que no tenían peligro su manipulación ya se han retirado por FCC, pero la uralita necesita un tratamiento específico y están en ello, porque es necesario una empresa especializada.

3.- Solicitar si se va a hablar la próxima semana en la Comisión de las zonas ajardinadas, que se hable de la maleza, que se incluya como asunto en la próxima Sesión.

4.- En relación a la solicitud realizada por escrito y contestada por los Técnicos respecto a la fuente romana, decir que estaba literalmente cubierta porque con el COVID no se había desbrozado el año pasado y junto a lo de este año, aunque debe dejarse la vegetación espontánea, no debe taparse la fuente.

5.- Sobre los árboles secos en la Calle Joaquín Rodrigo que se podía haber dejado el tronco, quiere saber qué enfermedad tenían, por qué no se han tratado y dejado el árbol.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- En referencia a los árboles quieren solicitar que en los lugares donde se ve que cuando aparcan los coches se daña a los árboles de manera reiterada, que se ponga una protección adecuada y fuerte, en zonas como en Garrido, así como en el Paseo de San Antonio donde también hay uno partido.

2.- Que se les facilite más información sobre la campaña de alcorques SAVIA, preguntando por dónde se va a empezar y qué se va a hacer.

3.- Los alcorques de la Calle Bartolomé de las Casas que están muy crecidos y sucios y en los alrededores no.

4.- Sobre los proyectos que se van a hacer en la zona de la Aldehuela, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que en principio no hay proyectos previstos, se están estudiando peticiones vecinales y las posibles necesidades de la zona.

5.- Quieren saber por qué cada vez que preguntan por un tema del Tormes+ al igual que el LIFE Vía de la Plata, se deriva al Patronato porque es su competencia toda vez que éste depende de la Comisión de Fomento, y luego siendo ajeno a esta Comisión cuando se presentan e inauguran esas actuaciones aparecen los técnicos de Medio Ambiente y la Concejala de Medio Ambiente. Además quieren dejar constancia de que todos los contratos del Área como bicicletas, basura, aguas, huertos, etc. están subcontratados. Contesta la Sra. Rodríguez que deben estar confundidos, puesto que en numerosas ocasiones, incluyendo las comisiones del Tormes+, se ha informado de que hay proyectos del Tormes + que los lleva Medio Ambiente (como los huertos),y otros Ingeniería Civil. Y respecto a los contratos aludidos, son concesiones como forma de gestión indirecta de los servicios, supervisados por el Área, insistiendo en que hay cuestiones que por razón de organización se llevan por Ingeniería Civil y otras por Medio Ambiente, siendo, insiste, una cuestión de organización municipal. Respecto a los contratos añadir que los servicios se prestan por empresas adjudicatarias igual que en otros municipios gobernados por el PSOE.

Manifiesta la Sra. Santa María que se han preguntado por varias cosas y les dicen que son del Patronato, preguntaron la semana pasada por Huerta Otea y no se les informó, contestando la Sra. Rodríguez que sí les informó de algunas cuestiones de Huerta Otea. Contesta la Sra. Recio que primero informan en la prensa y luego en la Comisión y que es una cuestión política, contestando la Sra. Rodríguez que da la información cuando está suficientemente preparada, toda vez que se les informa más que a la prensa porque tienen acceso a los proyectos completos.

Indica la Sra. Santa María que pidieron los juegos accesibles de la ciudad y no se los dieron y luego aparecen en prensa, tienen una serie de obligaciones para con ellos como equipo de gobierno y no las cumplen, matizando la Sra. Recio que hablan en términos generales, que tienen obligación de informar en las Comisiones y no lo hacen, aparece antes en prensa.

Contesta la Sra. Rodríguez que las Comisiones son informativas, no decisorias y que cuando tienen la información la traen, ellos tienen la iniciativa y no pueden decirles cuándo tienen que traer la documentación, insistiendo que cuando está la documentación completa y firmada por los técnicos se trae a esta Comisión, puntualizando la Sra. Recio que le acaban de dar ejemplos de que no informan, contestando que en otras Comisiones se traen por dación de cuenta y ella los trae para aprobar los informes correspondientes, salvo excepciones, y que es el equipo de gobierno quien lleva la iniciativa, el problema sería si fuera al revés, y que ellos deciden cuándo informar a los ciudadanos.

6.- Preguntar si además de lo hablado el otro día en Huerta Otea se iban a hacer más actuaciones en el barrio, contestando la Sra. Rodríguez que de momento se van a centrar en el parque, sin perjuicio de que los vecinos, la Asociación o cualquiera de los Grupos haga peticiones concretas que se valorarán.

7.- Sobre el programa apadrina un alcorque, y si el Ayuntamiento cuando hay algún problema en alguno como ya se han planteado en esta Comisión, los van a arreglar o se va a desentender, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que son "alcorques savios", y que son actuaciones distintas, los primeros tienen como objeto concienciar a la ciudadanía con la participación de las Asociaciones, que los alcorques en sí mismos tienen una idiosincrasia propia, la idea es diferenciar la vegetación buena y mala y que determinadas personas puedan cuidar algunos, sabiendo qué se puede sembrar en ellos, teniendo previsto hacer reuniones con las Asociaciones para explicárselo.

8.- Solicitar que el alcorque de la Plaza de Julián Sánchez El Charro que se pidió el pasado año que se recuperase y se cubrió con grava, que se recupere, toda vez que algún día va a haber un accidente.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:40 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Rodríguez López

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 16 de Junio de 2.021, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura: El de LIMCASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L., realizando comunicación ambiental para establecimiento destinado a oficinas de construcción y promoción, sito en la Avda. Reyes de España nº 2. (Fecha de inicio 27-10-20). Exp. nº 14/2020 COAM; el de ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS S.A., realizando comunicación de inicio de actividad para infraestructura de soporte físico de red de

telecomunicación, sito en la Calle Borneo nº 11. (Fecha de inicio 26-4-21). Exp. nº 34/2021 CINA; el de COOPERATIVA AVÍCOLA Y GANADERA DE SALAMANCA S.C., realizando comunicación de inicio de actividad para ampliación y modernización de fábrica de piensos, sito en la Avda. Juan Pablo II nº 130. (Fecha de inicio 17-12-19). Exp. nº 40/2019 CINA; el de A.N.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado al comercio al por menor de abalorios y bisutería, sito en la Calle Cristo de los Milagros nº 8. (Fecha de inicio 22-4-21). ABALORIOS & BISTUERÍA AL.WAYS. Exp. nº 61/2021 APER; y el de DENTAL GONZALEZ TEJEDOR S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina, sito en la Calle Nieto Bonal nº 12. (Fecha de inicio 24-2-21). DENTAL GONZÁLEZ. Exp. nº 28/2021 APER.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura: El de LANARK MANAGEMENT SRL, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Mayor, 11 (Fecha de inicio 27-05-2021). EL ANTOJO DE LA PLAZA. 114/21 CTIT; el de A.M.M.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Bretón, 4 (Fecha de inicio 07/05/2021). BAR DESPACITO. 102/21 CTIT; el de JOFEL E.S.P.J., y en su representación J.A.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Ps. Canalejas, 196 (Fecha de inicio 12-05-2021). CANALEJAS COSME. 107/2021 CTIT; el de N.C.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Portugal, 206 (Fecha de inicio 06-05-2021). HAMBURGUESERIA PIBE CHARRITO&ROL. 99/21 CTIT; y el de F.M.C.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Cl. Iscar Peyra, 29 (Fecha de inicio 24-05-2021). AL TOQUE. 111/21 CTIT.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de J.L.M.F., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Fray Luis de Granada nº 14. (Fecha de inicio 11-1-21). LA PELU DE TXETXU. Exp. nº 1/2021 ANUN.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de BANCO SABADELL,

realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Pozo Amarillo nº 35, Oficina 4. (Fecha de inicio 21-4-21). BANCO SABADELL. Exp. nº 28/2021 ANUN.

6.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, el sábado se alcanzaron los 9.700 viajes y el domingo 9.000. El lunes, algo más de 30.800 viajes, con una media semanal de 31.275 viajes en los días laborables. El servicio búho tuvo 99 viajes el sábado, el domingo 68 y el lunes 52, con un total de 459 viajes en toda la semana. Sólo ha habido problemas de aforo el pasado lunes en la Línea 2 a las 14,30 horas, en la parada de Avenida de Italia, afectando a doce personas que tuvieron que esperar al autobús siguiente.

B.- Con relación al tráfico en general, se informa que este fin de semana se ha incrementado en dos puntos porcentuales el nivel de tráfico sobre los datos de la semana previa, salvo el pasado sábado que fue festivo y el nivel de tráfico bajó 14 puntos. Prácticamente todos los días se está muy cerca de los niveles de tráfico prepandemia y el viernes incluso se sobrepasó el 104 por ciento.

C.- Con relación a las denuncias formuladas por la Policía Local, se informa: relativas a mascarillas 44, fumar 12, botellón 28 e infracciones en viviendas 20.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que no se han producido intervenciones por parte de los Bomberos por causa de la pandemia. Por parte de la Agrupación de Protección Civil se continúa colaborando con SACYL en labores de apoyo operativo en el Centro de Vacunación ubicado en el Multiusos Sánchez Paraíso. Por causa de la tormenta se han producido 16 intervenciones de los Bomberos en diferentes puntos, entre las 16,00 de ayer y las 04,00 horas de hoy.

E.- Por parte del Sr. Presidente se informa del nuevo Bando de carga y descarga, que se remitirá junto con la próxima convocatoria de la Comisión para su análisis y posibles aportaciones. Está prevista su entrada en vigor el próximo 1 de Julio. Se diferencian dos Areas, la primera conformada por la primera vía de ronda -con cuatro zonas distintas a su vez con horarios y características diferentes- y la segunda, el resto de la ciudad, con una regulación muy similar a la actual.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se explican las características de las Areas y las zonas existentes. Dentro del Area Primera, en la primera zona, existirá circulación prohibida en algunas calles y tramos de calles para carga y descarga por el

excesivo tránsito peatonal existente. En la segunda zona, habrá menos restricciones. La limitación de horario de carga y descarga será de 07,00 a 10,30 horas, con estacionamiento en el lado derecho de la calzada en el sentido de la marcha. En la tercera zona, con la presencia de zonas peatonales, la limitación de horario de carga y descarga será de 07,00 a 11,00 horas, excepto en islas (18 en total) que tendrán un horario permitido de 07,00 a 12,00 horas y de 15,00 a 18,00 horas. En la cuarta zona, resto de calles, la carga y descarga deberá realizarse atendiendo a la señalización específica y los horarios y restricciones establecidos en cada caso. En el Area Segunda, tres zonas a su vez, Polígonos Industriales – sin limitación de tiempo ni horarios-, zonas de carga y descarga –según su señalización específica, lo mismo que antes- y zonas peatonales –carga y descarga permitida de 07,00 a 11,00 horas y de 16,00 a 18,00 horas-. Como novedades principales de la nueva normativa estarían la posibilidad de realizar carga y descarga en vías principales de tráfico, siempre con autorización expresa, puntual o no; y las tres categorías de vehículos, hasta 10.000 kilos -carga y descarga en toda la ciudad-, entre 10.000 y 18.000 kilos –carga y descarga excepto en Area Primera y zonas peatonales-, y más de 18.000 kilos –carga y descarga sólo en Polígonos Industriales-.

Por parte del Sr. Presidente se expone que hay dos aspectos principalmente importantes: la restricciones de circulación y entrada en la Plaza Mayor (con entradas por Calle Toro y Plaza del Corrillo únicamente y salida exclusiva por Arco de San Pablo), y los sentidos únicos de circulación en algunas calles, para facilitar la seguridad de los peatones.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por el régimen de penalización aplicable por infracciones derivadas de la carga y descarga. Por parte del Sr. Presidente se informa que es el ya establecido en la Ordenanza Municipal de Tráfico, pues no se ha considerado necesario modificarlo.

7.2.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por las sanciones impuestas por infracciones relativas a la implantación de las nuevas velocidades y la valoración que se hace al respecto. Por parte del Sr. Presidente se informa que la valoración es positiva, en general se circula más despacio, aunque siempre hay excepciones. Aún no se ha alcanzado el objetivo, que se logrará con el tiempo. El radar móvil ya se ha situado en diferentes emplazamientos de forma aleatoria y los resultados se están evaluando. En unos días se podrá informar a este respecto. Hay que tener en cuenta que la

adaptación de los tiempos de los semáforos en muchas calles también ha cambiado para adecuarlos a las nuevas velocidades. Sí se ha observado que algunos peatones cruzan de forma indebida, quizá con mayor confianza o frecuencia que antes, por la disminución de la velocidad de los vehículos.

7.3.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por la fecha de la próxima reunión del Grupo de Trabajo del autobús urbano. Por parte del Sr. Presidente se informa que se celebrará en breve, seguramente de forma presencial en el Cuartel de la Policía Local.

7.4.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por el plazo para realizar aportaciones a la nueva Ordenanza Municipal sobre vehículos de movilidad personal. Por parte del Sr. Presidente se informa que debería estar ya expuesto el anuncio correspondiente en el Tablón de Anuncios municipal, pero se comprobará. No obstante, se pueden realizar ya aportaciones.

7.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta cómo actúa el Servicio de Bomberos en casos de desprendimientos de edificios con amianto, como el que se ha producido recientemente en el Barrio de San José. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se expone que existe un protocolo específico para trabajos con amianto. Lo principal es no tocar. Si resulta necesario tocar, se dispone de trajes de protección desechables y mascarillas FPP3. En este caso no hubo que tocar, sino simplemente balizar la zona del desprendimiento y avisa a Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para que se procediera a la retirada de los restos por parte de un gestor autorizado de residuos, en coordinación con la Comunidad de Propietarios.

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si funcionan y multan actualmente las cámaras de videovigilancia de control de acceso. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que están pendientes de la adquisición de las licencias informáticas de actualización de las cámaras, a través de los departamentos de Intervención y Contratación. Esta situación no afecta a la concesión de autorizaciones de acceso, que se siguen concediendo de forma manual. El nuevo sistema de control de tráfico permite también sancionar a través de los sistemas de captación de imágenes. También se está realizando la integración de los diferentes programas informáticos existentes en la materia, que no siempre resulta sencilla, así como impartiendo la formación específica a toda la plantilla. Por parte del Sr. Presidente se informa que se ha suscrito un Convenio gratuito con empresas de GPS para que los dispositivos informen de los datos correspondientes a las calles de acceso restringido.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que estos dispositivos informan igualmente de cuestiones como direcciones prohibidas puntuales, cortes de calles, nuevos sentidos de circulación, obras, etc .. Existe plena colaboración en la información que se intercambia mutuamente en virtud de este Convenio. Igualmente suministran al Ayuntamiento datos en tiempo real de circulación, ocupaciones, velocidades, etc ..

7.7.- Por parte del Grupo Socialista se plantea si los cambios realizados en los semáforos como consecuencia de las nuevas velocidades aplicables han supuesto incrementos en los tiempos de paso para los peatones o para los vehículos. Por parte del Sr. Presidente se informa que se ha realizado una adaptación a las circunstancias existentes, con implantación de ciclos más pequeños en general. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que actualmente están realizándose las modificaciones en los desfases entre los semáforos. Hay actualmente más de 150 cruces regulados con semáforos. La cuestión planteada se refiere a los ciclos de los semáforos (tiempo que transcurre de verde a verde). Hay tres ciclos generales que oscilan entre 85 y 120 segundos. Cuanto más denso es el tráfico que hay, mayor es el ciclo. Lo ideal es cambiar muchas veces de ciclo a lo largo del día, en función de las circunstancias y las necesidades de cada franja horaria. Los ciclos largos sólo se utilizan ahora en situaciones de tráfico congestionado. Se intenta siempre ir a ciclos más bajos para beneficiar al peatón. La planificación de las actuaciones en los más de 400 semáforos sobre los que hay que actuar es un trabajo muy laborioso, que aún no ha finalizado y que tardará en adaptarse por completo a la nueva situación. Por parte del Grupo Socialista se plantea que no es equiparable quitar 10 ó 15 segundos de paso a los peatones que a los vehículos. Hay puntos de la ciudad en los que se pasa muy justo. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que los tiempos de paso están fijados por una normativa del Ministerio de Vivienda sobre accesibilidad, a razón de 0,5 metros/segundo ó 1,8 kilómetros/hora. Los semáforos nunca contemplan periodos inferiores a los marcados por estos criterios. A veces por parte de los peatones se piden cosas incompatibles, porque si los semáforos tienen asignado un tiempo largo para cruzar con comodidad, luego toca esperar más al llegar a la siguiente intersección para volver a cruzar.

7.8.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si únicamente las personas en sillas de ruedas pueden utilizar la plataforma de acceso a los autobuses, existiendo otras personas con problemas de movilidad. En este sentido, se plantea también que

hay asientos para personas con movilidad reducida que no pueden ocupar, o si pueden pero suelen estar ocupados por otras personas, preguntando si es el conductor del autobús el encargado de hacer respetar estas normas. Por parte del Sr. Presidente se informa que desconoce estas situaciones, por lo que solicitará información a la empresa sobre su forma de proceder a este respecto.

7.9.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el tramo concreto que se va a cortar al tráfico en el Paseo Rector Esperabé y el tiempo de duración. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que el corte se inicia hoy a partir de las 09,00 horas, al haberse producido una oquedad bajo el pavimento en la zona del Paseo Rector Esperabé junto a la salida de la Calle San Pablo por una posible fuga de agua. Resultará necesario desviar el tráfico desde la Glorieta de Brujas para evitar el exceso de utilización del Puente Enrique Estevan. En principio sólo resultará necesario cortar un carril de circulación, en sentido Hospitales, pero hasta que no se escave y se vea la gravedad de los daños no se podrá evaluar concretamente. En principio, el corte está previsto únicamente para una semana.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,35 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 17 de junio de 2021

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1- APROBACION DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 10 de junio de 2021.

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden cinco ayudas por importe total de 4.850 euros.
b) Denegaciones: se deniegan dos ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

3.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta de concesión de una ayuda por importe de 2591 euros en concepto de cuotas hipotecarias en expediente número

28/2021/INSO; otra por importe de 3389 euros en concepto de cuota hipotecaria, comunidad y suministros en expediente número **31/2021/INSO** y otra por importe de 2000 euros en concepto de cuota hipotecaria en expediente número **54/2021/INSO.**

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el señor Ortiz Ramos se solicita que se adopten medidas que faciliten la accesibilidad en las actividades municipales que se prevean en las próximas Ferias y Fiestas. Ana le señala que traslade la cuestión a la comisión de Fomento que es la competente.

La señora Carrera Garrosa considera que debe cuidarse las notas de prensa ya que le parece poco acorde con el fomento de la igualdad la presentación que se hizo de los nuevos autobuses y de que fueran cinco las mujeres conductoras.

También considera poco adecuado el material impreso del reciente cuaderno de violencia de género dedicado a la figura del agresor, que resulta poco legible. La presidenta señala que dicho material es un documento técnico y que el objetivo no es imprimirlo en papel sino publicarlo a través de la página web municipal y no se trata de un folleto divulgativo. La señora Carrera Garrosa insta entonces a que se hagan campañas sobre agresores en violencia de género destinados a la población en general.

En el sentido propuesto por la señora Carrera Garrosa, la señora García Gómez insta la realización de campañas con mensajes más directos e impactantes, en el marco del pacto sobre violencia de género. También solicita que se cuide el lenguaje inclusivo en la documentación municipal Y CUMPLIMIENTO DEL Plan de igualdad en las publicaciones y actuaciones programadas por el Área de Cultura municipal.

La presidenta pide que se remitan propuestas sobre realización de campañas y Fiestas de septiembre.

El señor García Meilán pregunta sobre reforma en salón de actos del centro municipal integrado del barrio de la Vega y posibilidad de realizar actuaciones teatrales con telón. También se interesa por el establecimiento en el Victoria Adrados de una empresa de servicios sociosanitarios y un bar restaurante con formación. Sobre este último punto el señor Sánchez Alonso informa que forma parte del orden del día del Patronato de la Vivienda y la concejala de participación se informará sobre el salón del barrio de la Vega

Se levanta la sesión, siendo las once horas y trece minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 17-JUNIO-2021

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.

Grupo Socialista: Dª. María García Gómez.

Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.

Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª Almudena Parres Cabrera.

Grupo Socialista: D. José María Collados Grande (Suplente).

Dª. Erica Polo Hernández (Suplente).

Grupo Ciudadanos: D. Juan José Sánchez Alonso.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala y Concejal del Grupo Socialista, Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza y D. Álvaro Antolín Montero, asistiendo en su sustitución, el Concejal y Concejala del mismo Grupo, D. José María Collados Grande y Dª. Erica Polo Hernández.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día diecisiete de junio de 2021, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretario integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 10-junio-2021.

2.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Atlético Salamanca. Año 2021.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Atlético Salamanca. Año 2021", haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: el convenio articulaba la concesión de una subvención nominativa directa al mencionado club deportivo por importe de 20.000,00 euros para las actividades subvencionadas allí previstas, la cuantía de la subvención estaba consignada nominativamente en el estado de gastos del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2021 en la correspondiente aplicación presupuestaria individualizada de gastos, y el expediente incluía todos los documentos necesarios para proceder a su aprobación, entre los que constaban los correspondientes informes técnico, jurídico y de fiscalización de la Intervención Municipal.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Atlético Salamanca. Año 2021" y la concesión de la subvención nominativa directa para el año 2021 por importe de 20.000,00 euros que conlleva, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente administrativo, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Informaciones varias.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó sobre varios asuntos, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes.

En relación al proceso de admisión de alumnado en las Escuelas Infantiles Municipales para el próximo curso escolar 2021/2022, hizo referencia a las siguientes informaciones: ayer día 16 de junio se reunió la comisión de valoración para aprobar los listados definitivos de admitidos y excluidos, desde la próxima semana hasta el día 30 de junio estaría abierto el plazo de matriculación, y posteriormente se abría un plazo extraordinario de matrícula durante el mes de julio en relación a las plazas que pudiesen estar vacantes.

Dª. María García Gómez, preguntó, cuántas solicitudes se habían presentado; contestando Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas que, en estos momentos, no podría decirle el número preciso de solicitudes, que había sido muy similar al de otros años, y que en una próxima sesión se lo comunicaría.

En relación a las actividades culturales de las Bibliotecas Municipales; informó, que ya habían finalizado las programadas para el presente mes de junio y que la programación de verano comenzaría el día 1 de julio próximo.

En relación al resto de actividades culturales; informó sobre la realización de los siguientes conciertos y audiciones: profesores de música moderna de la Escuela Municipal de Música y Danza en el CAEM el viernes 18 de junio, ciclo de alumnos de máster del Conservatorio Superior en el Auditorio de San Blas el domingo día 20 de junio, Orquesta Sinfónica del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en el CAEM el día 21, Coro Juvenil y Coral Polifónica del Coro Ciudad de Salamanca en el CAEM el día 23 de junio, y Coro de Cámara de la Escuela Municipal de Música y Danza en el CAEM el día 24 de junio, comentando algunos detalles de estas actividades.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, adoptó el siguiente acuerdo: **Tomar conocimiento** y darse por enterada de las informaciones verbales manifestadas en este asunto del orden del día.

4.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

4.1.- D. Ricardo Ortiz Ramos, en relación a la pasada programación de actividades culturales por la festividad de San Juan de Sahagún; preguntó, si el musical para niños La Ruta de tus Sueños, celebrado en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca el pasado día 12 de junio, era una actividad organizada por el Ayuntamiento de Salamanca o era una programación distinta.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que esa actividad no había sido organizada por el Ayuntamiento de Salamanca.

4.2.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación a la plantilla de profesores de la Escuela Municipal de Música y Danza y a la existencia de un elevado porcentaje de trabajadores en situación de temporalidad y precariedad, comentó que esta situación generaba malestar y una imagen pésima de los centros educativos dependientes del Ayuntamiento; y preguntó, si se iban a convocar oposiciones para dar estabilidad a este colectivo de profesores y si se iban a dar de baja a profesores durante el verano.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que este asunto se estaba preparando para llevarlo próximamente a la Comisión Ejecutiva de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, que cuando surgían necesidades que conllevaban contrataciones de personal se iban cubriendo con las correspondientes bolsas de empleo en la forma que se regulaba en las convocatorias de su creación, que las contrataciones temporales se podían deber a diferentes situaciones, que contrataciones de personal interino y temporal se producían en todas las administraciones públicas, que no se podía decir que esas contrataciones fuesen de precariedad y que este asunto se estudiaba y planificaba desde régimen interior.

Dª. María García Gómez, pidió que se facilitase la plantilla de este profesorado; y comentó, que se debería hacer un estudio que permitiese conocer las necesidades reales de profesorado en la Escuela de Música y Danza y a partir de él establecer la correspondiente plantilla orgánica de puestos de trabajo que contemplase la realización de contrataciones temporales en los menores casos posibles y para las situaciones imprescindibles.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la plantilla aparecía publicada en la página web de la Fundación.

4.3.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación a la noticia aparecida recientemente en los medios de comunicación referida al contrato de las obras del campo de fútbol Reina Sofía; preguntó, si se había celebrado alguna reunión con el equipo de fútbol Monterrey para comunicarle la situación en que se encontraban esas obras.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que en la última sesión de esta comisión ya se informó sobre este asunto y sobre la reunión que se mantuvo con el club Unionistas, que los dos equipos que utilizaban esa instalación deportiva, Unionistas y Monterrey, conocían la situación en que se encontraban esas obras, que la empresa afectada había presentado alegaciones y que en relación a las mismas se estaba pendiente de enviar unos informes técnicos al órgano consultivo que tenía que resolver el expediente.

Dª. María García Gómez, preguntó, si había previsto algún plazo para la finalización de esas obras.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que en principio dependía del órgano consultivo y que confiaba en que resolviese pronto, posiblemente antes de agosto.

4.4.- Dª. María García Gómez, preguntó, cómo estaba el asunto referido a la instalación de un aparcamiento de bicicletas en las piscinas de Tejares.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que volvería a interesarse por ese asunto.

4.5.- Dª. María García Gómez, comentó, que en la sesión de la semana pasada de esta Comisión la Presidenta y Concejala Delegada de Cultura y Festejos manifestó que en las próximas Ferias y Fiestas de Septiembre no habría conciertos en la Plaza Mayor, y que eso era una contradicción con lo que había manifestado a este respecto recientemente el Alcalde; y preguntó, cuál de las dos manifestaciones era la verdadera para saber cómo serían esas fiestas, si la Fundación en estos momentos no estaba trabajando en un plan A y un plan B ante el previsible pase a la Fase 1 de la pandemia en los próximos días, y si para conocer la programación de esas fiestas se tenían que esperar a que apareciese publicada en los medios de comunicación, como había sucedido en ocasiones anteriores, en las que en primer lugar se presentaba la información a los medios de comunicación y después se ofrecía en esta comisión.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que ella no había dicho eso, que no había ninguna contradicción entre sus manifestaciones y las del Acalde, que las dos manifestaciones eran compatibles y correctas, que la situación aún continuaba siendo complicada, que se seguiría actuando con prudencia y seguridad como hasta ahora y que la programación de esas fiestas estaría en función de la evolución de la actual pandemia sanitaria.

Dª. María García Gómez, comentó, que otros Ayuntamientos ya estaban haciendo programaciones de sus fiestas y que si entonces esos Ayuntamientos no eran prudentes y seguros.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que cada Ayuntamiento podía actuar como estimase oportuno, pero el de Salamanca continuaría trabajando en la misma línea de seguridad y prudencia que había tenido hasta ahora.

4.6.- Dª. María García Gómez, en relación al proyecto de reformas del DA2; preguntó, en qué consistirían esas reformas.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que ya se habían acometido actuaciones en relación a su aspecto exterior y ajardinamiento de las fachadas, y que ahora se estaba trabajando en otras actuaciones referidas a la instalación de banderolas en la parte delantera y limpieza de otras zonas.

4.7.- Dª. María García Gómez, en relación a la rueda de prensa que habría hoy sobre la presentación del ciclo de visiones contemporáneas; comentó, que sorprendía que únicamente estuviese prevista la intervención de Natalia, comisaria de la exposición; y preguntó; si no iba a asistir ninguna persona en representación del Ayuntamiento y la Fundación que eran los organizadores de la actividad, y si la empresa a la que pertenecía Natalia, Playtime Audiovisuales, era la misma empresa que realizaba el concurso municipal de bandas de música en colaboración con la Fundación.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que Natalia colaboraba con la Fundación como comisaria en ese ciclo y que la empresa a la que pertenecía era distinta a la empresa Arcane Planet Studios, que colaboraba con la Fundación en la celebración del concurso municipal de bandas de música.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*